



Jorge Carpizo MacGregor

(1944-)

Del 2 de enero de 1985 al 2 de enero de 1989

Jorge Carpizo nació en la ciudad de Campeche en 1944; efectuó sus estudios profesionales y de posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde obtuvo el grado de doctor. Profesor en dicha facultad y en la de Ciencias Políticas e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, ha abarcado de manera integral la actividad académica, participando en la formación de varias generaciones de profesionales y de investigadores, realizando investigación y difundiendo no sólo los conocimientos de su área de especialidad, sino la cultura en general. Fue director del citado instituto, después de haber

desempeñado los cargos de Abogado General y Coordinador de Humanidades. Fue designado Rector para el período 1985-1988. Su firme vocación académica fue reconocida en 1982 con el Premio de Ciencias Sociales, por la Academia de la Investigación Científica. Una vez concluida su gestión como Rector, Jorge Carpizo ocupó sucesivamente los siguientes cargos: Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procurador General de la República, Secretario de Gobernación y Embajador de México en Francia. Actualmente desarrolla su actividad académica en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Con objeto de lograr la excelencia académica institucional, mediante la elevación de los niveles académicos de cada uno de los actores universitarios, la mayor vinculación con la sociedad y el desarrollo planificado de toda la Institución, propiciando la realización—with la participación de la comunidad universitaria—de un diagnóstico de toda la Universidad que fue plasmado en el documento *Fortaleza y Debilidad de la UNAM*, conforme al cual propuso al Consejo Universitario la emisión de nuevas disposiciones en materias tan relevantes como estudios de posgrado; investigación científica y en humanidades; seguridad y coordinación en materia de investigación en salud; presentación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio; cátedras y estímulos especiales, en el ámbito académico; planeación e ingresos extraordinarios, en el administrativo; servicio social universitario y participación y colaboración de los egresados, en el de la vinculación, así como defensa de los derechos de los universitarios. Igualmente, propuso modificaciones a normas ya existentes en materia de opciones técnicas, en la Escuela Nacional Preparatoria; participación directa del personal académico dedicado a la investigación científica y en humanidades; elección de consejeros universitarios y técnicos —para pasar de un sistema de elección indirecta a uno de elección universal, libre, secreta y directa—, y reconocimiento al mérito universitario.

Durante su rectorado promovió la revisión, modificación y aprobación de nuevas formas de titulación, incrementó el presupuesto para investigación y estableció las becas alimentarias para alumnos sobresalientes de la Universidad. Igualmente, creó la Coordinación de Estudios de Posgrado; los institutos de Ciencias Nucleares y Fisiología Celular; los centros de Ecología, de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Sociedad y Cultura, y de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; el Programa Universitario de Investigación sobre Estudios de América. Se constituyeron el Colegio de Directores del Bachillerato, la Comisión de Educación Continua, la Coordinación de Egresados y el Consejo Asesor de Cómputo —al mismo tiempo que se diseñó e instaló la primera etapa de la red universitaria de cómputo—, el Consejo de Planeación y la Defensoría de los Derechos Universitarios. Se construyó en el campus del Pedregal la Ciudad de la Investigación en Humanidades y se inauguró en Cuernavaca, Morelos, la Ciudad de la Investigación Científica de la UNAM.

Con respecto a las modificaciones efectuadas en materia de pagos, requisitos de ingreso a la licenciatura y límites a las posibilidades de presentar exámenes extraordinarios y a las de reprobación de materias en cada ciclo académico, el Rector Carpizo admitió, sensible al sentir de los universitarios, la realización de un diálogo en el que participaron representantes de la Rectoría y de los estudiantes; posteriormente, y conforme a los acuerdos del Consejo Universitario, apoyó la suspensión de tales modificaciones y la realización de un Congreso Universitario de carácter académico, que tuvo lugar después de su gestión al frente de la Rectoría.